

(Arch. n.º 3962)

NÚMERO 31

Sección 2ª

Negociado Obras y Luces

Archivos n.º 559-8

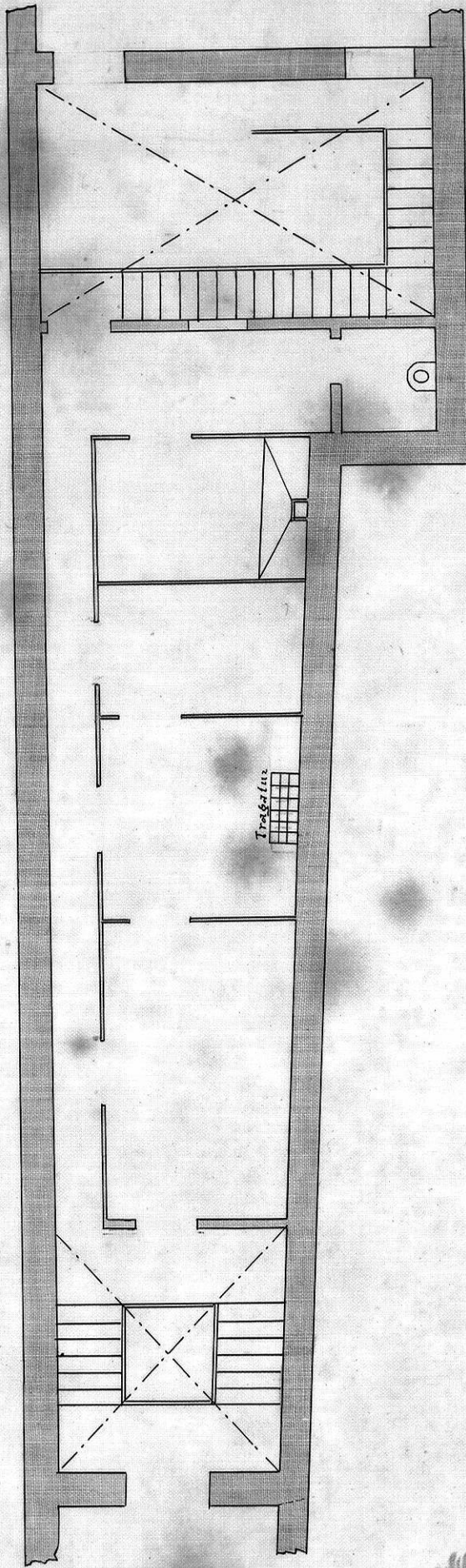


Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas



AÑO DE 1904

EXPEDIENTE sobre construcción de habitaciones interiores en la planta segunda de la casa n.º 30 de la calle Mayor de Triana propiedad de
D.ª María del Pino Letourneau.



Planta.
Escala 1:100.

Planos

para construir habita-
ciones interiores en la
planta segunda de la casa
de D^{ca} Pino Letourneau
V^{da} de Batista
en la calle Mayor de Jriana
n^o 30.

Mediciones.

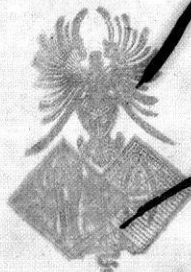
Nueva superficie edificable de
ensanche vertical = 58'54 M²

La interesada.

Las Palmas 15 Marzo de 1904.

Ernando Navarro

arq.^{to}



ESTUDIO DE ARQUITECTO
N. NAVARRO
LAS PALMAS



sentada el 18 del mes y año de su fecha;
Atilio

Las Palmas, Marzo 18 de 1904.

Informe la comisión de obras.

Esc. P.O.
Atilio

Excmo. Sr. Dn.

La Comisión de Ornato que suscribe no encuentra inconveniente de que se aprueben los adjuntos planos presentados por Dña. María del Pinar Latorre.

Las Palmas, Marzo 18 de 1904.

Juan Bte. Suárez Lorenzo M. Pérez

Fernando de la Cruz

Sesión ordinaria, de 18 de Marzo de 1904.

Quedó aprobado el plano, y se acordó expedir a la interesada la correspondiente licencia de construcción.

Atilio

En

Las Palmas, á veinte y dos de Mayo
mil novecientos cuatro, notifiqué á
María del Pino Letourneau, el contenido
de este expediente y le hice saber la obtención
de satisfacer á los fondos municipales
catorce pesetas setenta y cinco céntimos
por los derechos sobre la licencia de
fabricación. Asimismo le notifiqué la Real
Orden del Ministerio de la Gobernación
fecha seis de Noviembre de mil novecien-
tos dos que contiene disposiciones sobre cons-
trucciones e igualmente le hice saber
los preceptos de las Ordenanzas municipa-
les que tratan de edificaciones, lo mis-
mo que si coloca materiales de cons-
trucción en la vía pública ha de abo-
nar los derechos correspondientes, quedando
obligada á dar parte al Sr. Arquitecto
Don Laureano Arroyo cuando termi-
ne la obra. Manifesto quedar enterada
y conforme, no firmando por expresar
no saber, haciéndolo á su ruego un
testigo, de que certifico.

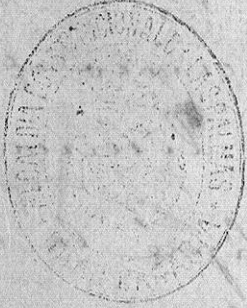
Francisco Ojeda

M.º A.º
scus

Dona María del Pino Letourneau
ha exhibido en esta Secretaría una
carta de pago en la que consta ha-
ber satisfecho los derechos que se ex-

presan en la diligencia anterior.
Las Palmas, 22 de Mayo
de 1904.

M.º *[Signature]*



Nº 100
[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]